

Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado
ONCAE

COMUNICADO ONCAE-008-2022

La Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado (ONCAE), de conformidad a lo establecido en los Artículos: 23 de la Ley de Contratación del Estado (LCE), 37 de su Reglamento (RLCE), 46 del Reglamento de la Ley de Compras Eficientes y Transparentes a través de Medios Electrónicos (RLCETME) y 93 de Decreto No. 107-2021 correspondiente al Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República y sus Disposiciones Generales Ejercicio Fiscal 2022. A todos los órganos de la Administración Pública Centralizada, Descentralizada, El Poder Legislativo, El Poder Judicial, El Tribunal Superior de Cuentas, El Ministerio Público, La Procuraduría General de la República, El Comisionado Nacional de los Derechos Humanos, las Alcaldías Municipales y cualquier otro organismo estatal que se financie total o parcialmente con fondos públicos.

HACE SABER:

Que en seguimiento al Comunicado ONCAE-036-2021 de fecha 28 de diciembre de 2021, en los próximos días la ONCAE estará publicando en el Sistema de HonduCompras, el Estudio de Mercado previo a dar inicio al proceso licitatorio para la Compra Conjunta de Vehículos Automotores 2022, por lo que se les recuerda muy amablemente que es necesario que los Gerentes Administrativos o su equivalente de las instituciones y órganos responsables de los procedimientos de contratación remitan de manera oficial a la Dirección de la ONCAE lo siguiente:

- 1.- Cantidad, tipo de vehículos a requerir (con sus respectivas especificaciones técnicas), mediante un oficio dirigido al Director por Ley de la ONCAE;
- 2.- Copia de la ejecución presupuestaria a fin de garantizar que cuentan con la disponibilidad requerida para realizar la compra de vehículos automotores;
- 3.- En el oficio mencionado en el numeral uno (1), deberá incluir nombre completo y correo electrónico del Gerente Administrativo o su equivalente, además de la persona que será el enlace entre la institución y la ONCAE para este proceso.

Lo anterior a más tardar el viernes 4 de marzo de 2022, presentado de manera física en las oficinas de la ONCAE.

Las instituciones que no remitan la información antes referida dentro del tiempo establecido no podrán ser incluidas en el Estudio de Mercado del proceso en mención.

Tegucigalpa M. D. C. 09 de febrero de 2022


**DIRECCION
ONCAE
OFICINA NORMATIVA DE
CONTRATACION Y ADQUISICIONES DEL
ESTADO**
Abg. David Alejandro Luna Duarte
Director por Ley

Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado
SECRETARIA DE COORDINACIÓN GENERAL DE GOBIERNO

